

VILLA ALEMANA, 02.02.2015.

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION Nº 044

VISTOS:

La solicitud presentada por VERONICA CECILIA IRRIBARRA LOPEZ, Rut:16.300.848-3, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial de Microempresa Familiar** de VENTA DE ABARROTES, PAN, HUEVOS, CECINAS, CONGELADOS, ART. BAZAR Y HELADOS.

Ley 19.749 Microempresas Familiares.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial de Microempresa Familiar** de VENTA DE ABARROTES, PAN, HUEVOS, CECINAS, CONGELADOS, ART. BAZAR Y HELADOS, a VERONICA CECILIA IRRIBARRA LOPEZ, quien la usufructuará en ROSA DE LOS VIENTOS. Rol Avalúo: 742-19

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. Nº 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. Nº 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN IGNACIO ROCA TAPIA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas